

Transcripción audio Sandra Vélez, directora Comercial del IBAL

Cinco puntos principales para entender la implementación de la factura electrónica en Colombia

1. La factura electrónica en Colombia es obligatoria para contribuyentes del impuesto sobre las ventas (IVA) desde el año 2019. El IBAL está incluida
2. Para emitir facturas electrónicas, las empresas utilizarán un software autorizado por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales).
3. Las facturas electrónicas cumplen con una serie de requisitos técnicos y normativos.
4. La factura electrónica facilita la fiscalización y control tributario, ya que se genera un registro detallado y seguro de todas las transacciones comerciales.
5. La implementación de la factura electrónica en Colombia busca combatir la evasión fiscal, agilizar los procesos contables y mejorar la eficiencia en la gestión empresarial.